

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 2017

RES. PRESIDENCIA Nº988/2017

VISTO:

La Actuación CM N° 19222/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011

y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Dr. Luis Cevasco en su carácter de Fiscal General Adjunto interinamente a cargo de la Fiscalía General de la CABA, solicita el pase en comisión de servicios de la agente Marcela Silvina Parodi.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo RRLL Nº 1074/2017 que la agente Parodi se encuentra designada en el cargo de Secretaria de 1º Instancia como Jefa de Departamento a cargo del Departamento de Gestión Sectorial y Asistencia Administrativa dependiente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, conforme Resolución de Presidencia Nº 1038/2014.

Que el Dr. Cevasco fundamenta su pedido en la necesidad de contar con la agente Parodi para cumplir funciones en carácter de colaboradora en la Secretaría Judicial de Relaciones con organismos de Seguridad e Investigación.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar el pase a la agente Marcela Silvina Parodi, Legajo Nº 4018, al Ministerio Público Fiscal, en los términos solicitados por el Sr. Fiscal General a cargo de la Fiscalía General de la CABA, por el plazo de seis (6) meses.





Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Ministerio Público Fiscal, a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° [△]/SS /2017

Dra. MARCELAV. BASTERRA Presidenta Consejo de la Magistratura oder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires